	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN F-DJC-017

TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 085-2024-ALM	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	MERKSILVER S.A.S
NIT	901.100.086-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA
CEDULA	70.976.420
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA – CONTRATO DE SUMINISTRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OFICINA DE ALMACEN
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($36.366.650)
ADICIONES	N/A
PLAZO	NUEVE (09) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	MARZO 22 DE 2024
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 22 DE 2024
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($36.366.650)
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, JUNIO 18 DE 2025

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA** en su condición de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**, según acta de posesión del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-8 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, el señor **DARIO ALBEIRO AVENDAÑO GOMEZ** en calidad de supervisor y el señor **JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **70.976.420** de Donmatías, Antioquia, en representación de **MERKSILVER S.A.S Nit 901100086-0**, con el fin de liquidar bilateralmente el CONTRATO DE SUMINISTRO N° **085-2024-ALM**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS y MERKSILVER S.A.S Nit 901100086-0, representada legalmente por el señor **JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **70.976.420** de Donmatias, Antioquia, se celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO N.º **085-2024-ALM**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO CINCUENTA PESOS M/L ($36.366.650) y un plazo de NUEVE (09) MESES
b. Que se expidió el Registro Presupuestal Número 00205 de 22/03/2024
c. Que, de acuerdo a la cláusula novena del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
e. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial (1)	$36.366.650
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$36.366.650
Vr. Pagado a la fecha (3)	$36.366.650
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0
	$36.366.650

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pago No.	**COMPROBANTE DE EGRESO No.**	**Fecha**	**Valor**
1	00972	27/08/2024	$12.691.400
2	01784	26/12/2024	$13.652.350
3	01819	30/12/2024	10.022.900
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	$0

10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$ 36.366.650**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato de suministro N° 085-2024-ALM de marzo 22 de 2025
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro N° 121-2024-SG con fecha de suscripción del 05 de junio de 2024, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 085-2024-ALM, cuyo objeto es SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO. La presente Acta se hará llegar a la secretaría de Hacienda (Copia) y a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

JAIRO ANIBAL BETANCUR MEJÍA
MERKSILVER
Contratista

DARIO ALBEIRO AVENDAÑO GOMEZ
Jefe de Almacén
Supervisor del contrato

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Darío Albeiro Avendaño / jefe de almacén		18/06/2025
Revisó	Catherine Aguirre / Aux administrativa		18/06/2025
Aprobó	Ledienid Patiño Maya		18/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			